Año VI. **Viernes 10 de Marzo de 1876.** **Núm. 1054.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm. 8, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. linea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del dia 6 publica una circular del ministerio de la Guerra referente á la sustitucion en el servicio militar.

Con arreglo á sus prescripciones, se concede la sustitucion á los individuos y clases de las diferentes armas é institutos del ejército de la península que lo deseen, cualquiera que sea la quinta ó llamamiento de que procedan, ó que se hallen sirviendo voluntariamente, siempre que no tengan recargo por pena impuesta, pues en este caso tendrán que cumplirla personalmente.

Cuando al individuo que trate de sustituirse le falten dos ó mas años para estinguir su empeño, el sustituto los servirá por él; pero si le falta menos, tendrà que comprometerse à servir un tiempo mínimo de dos años.

El sustituto en àmbos casos se comprometerà igualmente en el acto de ser filiado á servir en Ultramar el tiempo que por la anterior prescripcion se le designa, à menos que no sea hermano ó hermano político del sustituido, en cuyo caso podrà servir en el cuerpo y bajo las condiciones que este servia.

Los sustitutos habràn de ser mantenidos y trasportados à los puertos de embarque por cuenta de los sustituidos y sin que aquellos tengan derecho á las gratificaciones estraordinarias señaladas à los que pasan á servir voluntariamente à los referidos ejércitos de Ultramar.

Para la presentacion y admision de sustitutos en los cuerpos se exigirán las circunstancias que previene el capìtulo 16 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856; y en los depósitos de bandera y banderines móviles se tendrán presentes y cumplirán estrictamente las disposiciones contenidas en las reglas tercera 4.ª, y 7.ª de la real órden circular de 4 de noviembre último.

Con objeto de facilitar estas sustituciones, se autoriza á los jefes de los cuerpos para concederlas por sí; pero no darán de baja á los sustituidos en dichos cuerpos hasta que presenten certificado de embarque del sustituto, que espedirá inmediatamente de haberlo verificado el jefe del depósito en que el embarque tenga lugar.

Se recomienda muy especialmente á los jefes de cuerpos que no pongan dificultades de ningun género, antes bien que faciliten estas sustituciones á los que las soliciten con objeto de proporcionar el mayor número de útiles y voluntarios para el ejército de Ultramar, á fin de contribuir por este medio á que cuanto àntes pueda terminarse la insurreccion de Cuba.

Extrangero.

Son notabilísimas las observaciones que M. Frere ha expuesto en la Càmara Belga al defender la libertad profesional. Los hombres mas grandes en abogacia y medicina, dijo, se han formado en medio de la libertad mas absoluta.

Ciceron no tenia título porque no se habia inventado aun que eso bastase para acreditar la ciencia de un hombre. Hipócrates no tenia título. Roma sin diplomas oficiales creó el derecho civil y hasta los procedimientos.

En los Estados Unidos no hay diplomas. En Inglaterra basta para ser médico inscribirse como tal en un registro, lo cual no impide que ejerzan tambien libremente los no sometidos al registro. Desde 1858 en que así se acordó, hay mejores médicos y abogados. Y en último resultado, añadia el diputado belga, es extraño que se tenga miedo à que con la libertad profesional haya muchos charlatanes, cuando el país está haciendo un gran consumo de aguas milagrosas como la de Lourde y la Saletto.

—Las tropas rusas que sostienen la guerra en el Asia central han obtenido un notable triunfo sobre Abderraman que se ha sometido despues de un combate encarnizado. Los rusos han entrado en Asake. No por eso ha terminado la guerra porque todavía la mantiene el usurpador Fulat bek. El progreso de las armas rusas causa celos á la Inglaterra.

—El general inglés Fedeseff entra al servicio del virey de Egipto, con asentimiento del gobierno ruso.

—El general holandés Pel, ha sido relevado por Vankerchen, en el mando del ejército que opera en Atchim.

—El firman de la Puerta en favor de los cristianos halla en la Turquía asiática una viva oposicion. Los turcos insultan á los cristianos. En Alepo han ocurrido serios desòrdenes, que hacen presentir la necesidad de recurrir á la fuerza.

GERONA 10 DE MARZO DE 1876.

INDISPENSABLE.

Todo el mundo está persuadido de que, sinó quedan abolidos los fueros de las provincias vascongadas, es imposible terminar con la criminal série de guerras civiles que nos tienen postrados sobre las ruinas de la pátria y al borde de la bancarrota en nuestro nacional crédito: todo el mundo está convencido de que, interin aquellas ciudades, villas y aldeas no se rijan por la ley comun con que se rijen los demás Españoles y se hagan desaparecer los privilejios mas injustos al par que anacrónicos á cuyo amparo viven, la paz será efímera y la victoria que hoy celebramos se convertirá mañana indudablemente en nueva lucha, como lo tiene la experiencia demostrado: todos sabemos que mientras el ultramontanismo tenga en aquel territorio la base y medios con que cuenta, gracias al sistema feudal que todavía, para mengua del siglo en que vivimos, rije, no hay que esperar nada que á paz y progreso se refiera; todos sabemos y de ello estamos persuadidísimos, que interin la teocracia conserve el omnímodo poder que allí tiene y la trascendental influencia que no hay que negarle al amparo de esos mismos privilejios, la libertad jamás podrá salir del reducido círculo en donde es conocida; y si bien todos sobre esto y sobre cuantas reflexiones pudiéramos verificar estamos unánimes en conviccion y en criterio para hacer desaparecer la causa fundamental, tenemos el defecto capital consuetudinario de dejar el remedio de nuestros comunes males abandonado á la sola, única y exclusiva iniciativa de los poderes públicos, sin tener en cuenta que el derecho de peticion es uno de los mas importantes que podemos ejercer, y que con él se alcanzan siempre, en los paises constitucionales, cuanto de justicia se pide y saben las córtes, y en su defecto el Gobierno atiende las exijencias de la opinion pública á las cuales ha de atemperar su conducta, y por la cual se determinan en diversos sentidos las modificaciones, progresivas siempre, pero mas ó menos rápidas que los pueblos han de esperimentar siguiendo la eterna ley que les rije.

En todos los países civilizados gobernados por instituciones representativas, el derecho de peticion y de manifestacion se ejerce con mucha frecuencia y es seguro su resultado, pues como es atendido y satisfecho en lo posible, la alianza entre los pueblos y sus gobernantes es estrecha y basada en un mismo interés y la paz, como es natural, es inalterable, y la libertad es una verdadera facultad que se posee y que se practica; pero en España, en donde tenemos la costumbre de vivir bajo la tutela del Gobierno; en donde la actividad individual y colectiva. en cuanto á derechos políticos se refiere, es nula, porque todo queremos que se haga sin por nuestra parte molestarnos en lo mas mínimo para contribuir á la realizacion de nuestros deseos; aquí, en donde por desgracia hemos heredado la apatía propia de los tiempos de Pan y Toros, y en donde solo servimos para murmurar de todo sin querer saber ni contribuir, si sabemos á remediar el todo ó parte de aquello mismo sujeto á nuestra censura; aquí en fin, en donde la libertad sabemos apreciarla y concederla ámplia, pero en donde no sabemos hacer uso de ella en nuestro comun provecho, no es difícil que lo que todos sentimos, que lo que todos queremos, que lo que todos los liberales ansiamos, no se realice, por la sencilla razon de que no pedimos, que no demostramos como debiéramos de á quien demostrarlo debemos, que la opinion pública, es decir, que la inmensa mayoría de los españoles desea, pide, quiere la abolicion de los fueros de las provincias rebeldes para su bienestar, para el bienestar de sus hijos, para la felicidad de la pátria, para la grandeza de esta desventurada nacion.

En nuestra provincia, por ejemplo, en donde tanto de luto vestimos, tantas lágrimas se han derramado y se derraman, tanta pérdida hemos esperimentado, tantos disgustos hemos libado en medio de dolorosas angustias, y tantas ruinas selladas con sangre humeante todavía, existen, ¿que hemos hecho hasta hoy para hacer comprender al Rey, á las Córtes, al Gobierno y al mundo entero, que deseamos, que queremos á toda costa la igualdad de derechos y deberes en las provincias de la península? Nada, absolutamente nada; porque no basta, en casos como este, que la prensa trabaje en pró de una consecucion justísima como la que deseamos; hay necesidad de robustecer con la práctica del derecho lo que con derecho se debe pedir y se pide por la prensa; hay que levantar la voz colectiva ó particularmente, hasta hacerla llegar al réjio alcazar y al augusto recinto de la representacion nacional; hay necesidad de que principiemos hoy á tener iniciativa y de que comencemos á exponer á las Córtes y al Gobierno el deseo unánime de esta provincia liberal de que desaparezcan todos los privilegios, dirigiendo exposiciones á los poderes públicos de todas partes, y pidiendo unánimes lo que tanto á esta provincia interesa, la desaparicion de la única causa de nuestra prolongada ruina y de nuestros dolores acerbos.

La Diputacion, los Ayuntamientos, las sociedades de todas clases y los individuos de todas condiciones, debemos acudir, como lo hacen ya otras provincias, pidiendo las consecuencias de la paz alcanzada con la guerra, y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia nuestras peticiones escritas y firmadas por ciudadanos legítimos y reales, para que esta autoridad les dé el curso conveniente. Lo demás es no hacer nada, es ajitarse en el vacío y dejar, mientras, libre la actividad de los ultramontanos y demás enemigos de la libertad que se ajitan en vano dentro de la nacion, pero que, si no hay la voz del país que les desmienta, pueden, cosa casi imposible, hacer creer en el estrangero lo que no es verdad, que los abolicionistas somos laminoria apesar de haberles vencido en el terreno de la fuerza, porque esa junta tiene medios para todo y algunos que no están á nuestro alcance.

Hay que ejercer el derecho de peticion contra los fueros; hay que decidirse ó por ellos ó contra ellos; hay que probar que somos liberales ó que somos neo católicos; hay que probar que queremos lo que deseamos y que lo pedimos con la cerviz muy alta; hay que probar que estamos donde están nuestros principios, ó que estamos en donde está la apostasía; hay en fin que querer la paz ó esperar la guerra, pidiendo ó dejando de pedir la abolicion de los fueros.

En nombre de la libertad; en nombre del porvenir de la pátria; en nombre de los intereses de España y en particular de Cataluña, en nombre de las víctimas inmoladas al furor de los sectários del carlismo, rogamos á cuantos estén por la abolicion de los fueros se dirijan al gobierno y á las córtes pidiendo esa abolicion, y si nuestras palabras merecieran la honra de ser atendidas, suplicaríamos á los presidentes de las corporaciones populares todas, inviten á éstas á fin de que se asocien al clamor general de las demás provincias, cuyas Di-

putaciones y Ayuntamientos, en su mayor parte, han pedido lo que deben pedir todos los amantes de la libertad y de la nacion.

La cuestion de los fueros es cuestion de vida ó muerte para el porvenir de España y de garantías seguras para el presente. Es necesario pedir su muerte, y más que necesario, indispensable. Á pedirla pues.

Segun dice un colega de Barcelona, el clero de Igualada se ha negado rotundamente á cantar el Te-Deum en celebracion de la paz, llevando su incalificable conducta hasta el estremo de huir y no terminar la misa del Sacramento al oir la música del Ayuntamiento que se acercaba á la iglesia.

La Gaceta de Barcelona, de quien tomamos la noticia, añade que la indignacion del pueblo aquel fué grande y que le llevó hasta el punto de hacer manifestaciones algo fuertes contra la casa en donde habita el cura párroco. En cambio ese mismo clero no protestó, ni intervino, ni dijo esta boca es mia, cuando los sangrientos sucesos que allí tuvieron lugar en 1873, en que los carlistas dejaron recuerdos de amarguísimo horror y sentimiento en el seno de muchas familias liberales.

Las imprudencias de una parte del clero español son inesplicables en estos momentos, y Dios quiera que algun dia no tengamos que lamentar, por su culpa, algun suceso de esos que forman época en la historia de los pueblos. ¡Ojalá no suceda!

Hablando de los carlistas, á quienes un colega llama *factores* y otro *lastre* de la monarquía constitucional, dice nuestro colega *El Cronista*:

«Conste que ni como factor ni como lastre lo consideramos útil para apoyar la monarquía constitucional, sino un grave peligro. El carlismo representa el absolutismo, y entre los defensores de la monarquía constitucional no tienen pues to los absolutistas.»

Conformes de toda conformidad.

El *Diario de Barcelona* vuelve á defender á los carlistas y entre otras cosas dice, que no puede negarles sus simpatías bajo el punto de vista católico y monárquico, porque, y aquí entra lo bueno—*lo poco que queda de nuestro gran carácter nacional. puede hallar alguna vez en esos hombres su tabla de salvacion*, y añade, que *torpe y antipatriótico será el gobierno que destruya elementos que necesitará mañana de seguro, cuando le crean dormido y traten de envolverle las culebras que hoy lleva en su pecho por circunstancias accidentales.....*

El cinismo *del Diario de Barcelona* no tiene igual ni es posible lo tenga en un pais como el nuestro en donde la sangre humeante de los defensores de la libertad, el luto de innumerables familias, las ruinas de no pocas poblaciones y los crímenes consumados alevosamente en los indefensos liberales, piden algo mas de prudencia en los amigos de esos *restos de nuestros grandes caractéres*, como llama á los carlistas el *Diario*, de los cuales pueden dar detalles las víctimas asesinadas, las doncellas violadas, los templos saqueados, las casas robadas, las propiedades reducidas á escombros, los vecinos apaleados, el país empobrecido y los muertos al furor de esos *grandes caracteres*, cuyas tumbas ignoradas casi todas, son monumentos elocuentísimos de lo mucho que la religion y la monarquía constitucional pueden esperar de esos elementos que el gobierno necesitará mañana, segun opina el colega en nuestro concepto, algo mas que neo católico.

Está visto: los reaccionarios de todos los colores se unen, se entienden y se ayudan para conseguir vencer á los liberales con la astucia y la intriga, y nosotros los liberales de todas procedencias, debemos hacer lo mismo para hacer frente á la reaccion cuyo espíritu avasallador y de venganza harto lo conocemos desgraciadamente. Los enemigos de la libertad comienzan una campaña mil veces mas grave que la que acaban de perder, y en esa empresa cuentan seguramente con medios de que no disponen los partidos liberales. Con nuestra union y decision, puesto que somos los mas y los mas fuertes, podremos impedir la consumacion de esos planes tenebrosos cuyo objetivo no es otro que el matar la libertad y vengarse en sus defensores.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido derecho á la gran cruz de San Hermenegildo á los brigadieres D. Isidoro Aldanesi y D. José de Llanes, y placa y gran cruz al brigadier D. Angel Navascués; á la placa á los coroneles don Fermin Acedo, de infantería, y D. Cristóbal Ramos, de caballería, y á los tenientes coroneles D. Joaquin Carraffa y D. Francisco García Osorno; y á la sencilla á los comandantes D. Enrique Trechuelos, D. Joaquin de Lestoa y Ordoñez, D. Eduardo Avilés y Serrano y don Luis Toledo; y á los capitanes D. Saturnino Zaldivar y Ruiz, D. Manuel Maderal y Martinez, D. José Cribelis, D. Antonio Alos y Escobar, D. Juan Rueda, D. Federico Plaza, D. Jacinto Martinez Alcobendas, D. Juan Carreño Andrés, D. Manuel Fernandez Gonzalez, D. Lesmes de Salo y Gonzalez y D. Salvador Ferret y Brosat.

—Han sido nombrados jefes de Fomento: de Tarragona, D. José Balbino Barroso; de Cáceres, D. Ignacio Herrero; de Albacete, D. Francisco Mendo Figueroa y de la segunda subseccion de la gran Canaria D. José Borrajo; oficiales primeros: de Navarra, D. Atanasio Salazar; de Murcia, D. José Juan Torres, y de Guipúzcoa D. Felipe Rodriguez y Arellano; y oficiales segundos: de Jaen, don Pedro Sanz y D. Manuel Gonzalez; de Guadalajara, D. Antonio Canda, de Murcia, D. Diego Aznar, y de Leon D. Ricardo Arizcun.

—Se ha concedido el grado de coronel por la accion de Villarreal al comandante de infantería, D. Ignacio Porlier, auxiliar del ministerio de la Guerra; la cruz roja de segunda clase por la accion de Oricain, al cor nel graduado teniente coronel de caballería, Sr. Ortiz y Borrás, ayudante de campo del general Quesada, y el empleo de capitan al teniente Sr. Molins, oficial á las órdenes de dicho general.

GACETILLA GENERAL.

Rogamos al Sr. Administrador de *El Boletin Oficial*, disponga que los números que se nos remiten, lleguen á nuestro poder con la regularidad posible y en la misma mañana del dia de su publicacion.

Tambien advertimos al de el colega de primera enseñanza, se sirva remitir el cambio á esta redaccion, pues hace muchas semanas que no hemos visto un número, á pesar de nuestro puntualidad en el envío de los que nos corresponden.

—Anteayer pasó por esta ciudad con direccion á Francia, la primera y aplaudida actriz señorita Boldun.

—En el mes de Mayo debe abrirse en Berlin una esposicion internacional de objetos relativos á instruccion popular y á la educacion de la juventud. El comité directivo da una idea general del conjunto de la empresa en su plan y la indicacion de sus grupos. Estos comprenden todos los métodos de jardines de niños con toda su organizacion y sus aparatos; jardines de escuelas de todos métodos con los aparatos correspondientes y su organizacion. Sitios para juegos y ejercicios, gimnasia, lucha y sala de armas para jóvenes de ambos sexos con los instrumentos necesarios y las convenientes disposiciones; sitios para equitacion y conducion de carruajes con el material necesario, caballerías y efectos; tiro y juego de pistola, barra, etc.; sitios para los aparatos mecánicos, destinados á las distracciones útiles de la juventud; sitios para la esposicion de objetos zoológicos y para las artes de floristas, jardineros y agricultores; salas cerradas para lo ejecucion de música vocal é instrumental; en lo relativo á industria y artes, todos los medios empleados para aprender y enseñar, etcétera, etc.

—Los dias designados para los festejos en Madrid son del 20 al 24.

—El pueblo de Cádiz se halla consternado con el descubrimiento de un cadáver, horrorosamente mutilado por la putrefaccion, encontrado dentro de un baul que, procedente de Granada, llegó á aquella estacion del ferro-carril consignado como equipaje.

El baul y la ropa se mandarán á Granada á fin de descubrir el autor de tan espantoso crimen.

—Ya se han terminado los trabajos que para alumbrar la fachada de las casas consistoriales, se estaban verificando estos dias. Ahora se llevan á cabo los pertenecientes á los mecheros de los faroles de la entrada al edificio.

Del resultado de esta nueva mejora, nos ocuparemos á su debido tiempo.

—Las Córtes han concedido la cantidad de 250 mil pesetas destinada á la extincion de la langosta, que tantos perjuicios está causando á la agricultura en determinadas provincias.

—Segun los telégramas que leemos diariamente y nuestras noticias particulares, son ya muchísimas las exposiciones que de todas las provincias de España se dirijen á las Córtes pidiendo la abolicion de los fueros.

Nuestra provincia es la única que calla hasta la fecha, aunque tenemos la seguridad de que muy pronto tal vez, rompa el silencio y nos ayude en la eficaz y patriótica empresa de pedir esa in justicia evidente que se llaman privilegios. Hay que decir en todos tonos, ¡Abajo los fueros!

—Un dia de estos debe llegar á Barcelona el general Martinez Campes.

—Segun vemos en los periódicos mallorquines recibidos anteayer, son suntuosas las fiestas con que la capital de las Baleares ha festejado el restablecimiento de la paz. Los vecinos rivalizaron con las autoridades en el adorno é iluminacion de las calles, la mayor parte de las cuales presentaban un aspecto magnífico.

—Se ha pedido por la superioridad á los Alcaldes de la provincia, noticia de los establecimientos de vacunacion que existen en sus respectivas localidades, ya municipales ó particulares, y se les pide mensualmente dos relaciones; una del número de vacunaciones y revacunaciones verificadas con expresion de la procedencia del virus, número de individuos en que ha prendido y número del que ha sido estéril, y la otra diciendo el número de atacados de viruela con expresion del de curados completamente, caracter del mal, curados con lesiones y fallecidos.

—La Intendencia Militar de este distrito anuncia una pública y simultánea licitacion, que tendrá lugar en la misma intendencia y en la comisaría de Guerra de esta ciudad el diez y ocho del actual á las doce de la mañana, para contratar por el término de un año el suministro de utensilio para las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes en Puigcerdá.

Tambien el 20 del actual, á las once y media de la mañana, tendrá lugar en la comisaría de Guerra de esta plaza, un acto igual para contratar por un año el servicio de lavado de ropas de la factoría de utensilios.

—Segun noticias que recibimos de San Feliu de Guixols, tanto aquel ayuntamiento como el vecindario todo, se disponen á celebrar la venida de la paz con regocijos y fiestas propias de un pueblo entusiasta de la libertad como San Feliu.

Aunque todavía no está definitivamente acordado el programa, nuestro corresponsal nos dice que casi puede afirmar que consistirán las fiestas en adornar las fachadas de la casa capitular el Ayuntamiento y el vecindario é iluminarlas profusamente los tres dias que aquellas duren: en celebrarse un solemne Te-Deum en la iglesia parroquial; en que las músicas recorran las calles por la mañana y por la tarde; bailes públicos por la tarde en la plaza de la Constitucion, y en repartir el Ayuntamiento algunos lotes en sustancia á los pobres.

La sociedad *Nuevo Casino Guixolense*, ha acordado iluminar á la veneciana, además de la frontera del edificio que ocupa, el paseo del mar en toda su extension, en el cual tocará por las noches, hasta hora avanzada de la madrugada, una nutrida orquesta que además hará las pasacalles de costumbre por la mañana y tarde, y es probable que tambien dé un baile en su espacioso salon destinado al efecto, segun se dice entre algunos sócios. La fachada del edificio se alumbrará con vasos de colores. Estas son las noticias que tenemos.

—Dotadas anualmente con el haber de docientas setenta y cinco y nueve cientas doce pesetas, cincuenta céntimos respectivamente, están vacantes las secretarías de los Ayuntamientos de Cerviá y Palamós.

—En Valencia se ha casado últimamente una señora de 71 años de edad con un caballero que todavía la aventaja en Abriles.

—Se ha autorizado á D. Telesforo Izal para construir un muelle levadizo de madera y unos almacenes, en la playa de San Feliu de Guixols.

—La Diputacion Provincial acordó en la última sesion que acaba de celebrar, el modo y forma de solemnizar la terminacion de la guerra civil. Consiste el acurdo en sortear 20 lotes de 250 pesetas cada uno, á favor de los huérfanos, viudas y padres sexajenarios pobres de los hijos de esta provincia que hayan perecido á manos de los carlistas ó á consecuencia de actos violentos de los mismos ó de heridas recibidas durante la guerra. Tambien votó la suma de 7,500 pesetas para festejos públicos, de cuya cantidad se costeará un rancho extraordinario á la clase de tropa que guarnece esta ciudad y demás fuerzas é institutos armados, ó en su defecto una peseta por plaza, así como tambien otro rancho estraordinario ó una peseta por individuo á cada uno de los presos pobres de todas las cárceles de partido de la provincia, nombrándose para el efecto una comision que entienda en este asunto.

A demás de esto, el cuerpo provincial acordó en principio la construccion de un manicomio provincial, nombrándose una comision especial que proponga lo conveniente á la pronta ejecucion del proyecto.

Dado el estado precario en que se encuentra la caja de la provincia, la cantidad votada y los festejos acordados, revelan el patriótico entusiasmo de que se hallan poseidos los señores Diputados por la terminacion de la mas injusta de las guerras que han motivado los enemigos de las libertados pátrias.

—El Gobierno ha dado las gracias al Ayuntamiento de La Bisbal, en nombre de S. M. el Rey, por el telégrama de felicitacion que dicha corporacion le dirijió por el restablecimiento de la paz.

Bueno fuera que todos los municipios imitaran la conducta del de La Bisbal y demás que lo han verificado en la provincia.

—Como aviso á las poblaciones que se preparan á celebrar fiestas por la terminacion de la guerra, debemos hacer público, que el Gobierno dispondrá los dias en que deben estas celebrarse en toda la monarquía.

Aunque *La Correspondencia* dice que tendrán lugar del 20 al 24 del actual, no se sabe con fijeza el dia que se señalará.

—Vamos ha hacernos eco de lo que hemos oido decir acerca del proyecto de festejos que el Ayuntamiento está coordinando. Además de los repiques generales de campanas, salvas de artillería y demás que son del caso, se celebrará un solemne Te-Deum en la Catedral, se verificarán cabalgatas, se sacarán los jigantes, los cuales se están vistiendo segun los figurines del siglo quince; se elevarán globos aereostáticos, músicas por las calles que por las noches tocarán en distintos sitios de la ciudad, cucañas en las plazas de la Constitucion y de las Coles, honras fúnebres por el eterno descanso de los muertos en la lucha intestina, y otros varios festejos de que hemos oido hablar y que todavía no están aprobados.

Tambien parece hay el proyecto de un gran castillo de fuegos artificiales que se disparará en la plaza de la estacion del ferro-carril, así como celebrar corridas de las llamadas de saco etc. etc.

Ya tendremos à nuestros lectores al corriente de cuanto oigamos decir, así como de participarles el programa cuando esté aprobado.

Correo de Madrid.

Del 6 de Marzo.

El general Martinez salió ayer à recorrer los pueblos ocupados militarmente, con el fin de distribuir las fuerzas que han de quedar en cada punto.

—*El Clamor del Magisterio* insiste en asegurar que en las escuelas de primera enseñanza de algunos pueblos de Cataluña se obliga á los niños á suscribir las solicitudes que se dirigirán á las Córtes pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

—En Tolosa se han publicado dos importantes bandos. Uno de ellos, mandando que los carlistas presentados que no sean vecinos ó domiciliados en dicho punto, salgan para sus respectivos pueblos. Y el segundo, disponiendo que los bienes vendidos por los carlistas, pertenecientes á particulares, á las provincias ó á los pueblos, sean presentados en el término de tres dias para devolverlos á sus legítimos dueños.»

—El proyecto constitucional se presentará al Congreso antes de terminarse por completo la discusion del mensaje.

—El aumento de la guardia civil has ta formar un total de 20000 hombres se realizará tan pronto como las diputaciones y ayuntamientos convengan en contribuir con los fondos necesarios para el sostenimiento de los guardias que aumenten á cada provincia con destino á la guardia rural.

—El tribunal supremo, accediendo á lo solicitado en el dictámen por el fiscal del mismo, ha dictado auto de sobreseimiento provisional en la causa del obispo de Urgel.

El fiscal, al opinar en tal sentido, se apoyaba en que las diligencias y averiguaciones practicadas à la muerte del presbítero no dieron resultado alguno contra el provisor y carcelero, que fueron los que inmediatamente intervinieron en la prision de aquel, y que por tanto no es posible resulte nada contra el obispo, cuya intervencion en el asunto no fué sino muy incidental.

El tribunal, al dictar el sobreseimiento, se fundó, en un considerando, en que en todo el transcurso de la causa no se prueba que la muerte del Carreras no fuera natural.

—En el recibimiento de D. Càrlos en Lóndres, algunos pocos aplausos de las personas que le acompañaban, produjeron una manifestacion general muy desagradable de parte de mas de 600 curiosos que se hallaban reunidos fuera de la estacion. En Folkeston fué silbado durante mas de diez minutos, desde que salió del vapor hasta que partió el tren, por un público numeroso congregado allí con motivo de inaugurarse una nueva estacion de camino de hierro.

—Por el decreto ayer acordado en consejo, se facilitará el regreso á sus casas á los soldados carlistas que deseen vivir en paz, pero se establecen restricciones para los oficiales y jefes.

—Escoltados por fuerza de la guardia civil han llegado à Bilbao seis carros con armas y otros efectos cogidos à los carlistas.

Al mismo tiempo llegaron tambien unos sesenta presentados entre ellos dos jefes pertenecientes á diferentes partidas y al llamado batallon cantabro.

Correo del 7.

Segun dicen de la frontera, llegan á 1000 caballos los que, procedentes de la faccion, han entrado en Francia.

—Parece que predomina la idea de establecer, por ahora, mandos militares en las provincias Vascongadas, en vez de los civiles de que se habia hablado.

—Escusado es que desmintamos los nuevos rumores de crisis circulados anoche, que solo eran hijos de la fantástica apreciacion de algunos espíritus oposicionistas.

—El Sr. Cànovas ha celebrado hoy en el Congreso una conferencia con una comision de los diputados vascongados.

—S. M. el rey ha llegado hoy á la una á Logroño, donde pernoctará. Despues pasará á Vitoria, como ya hemos dicho; de allí á Bilbao, y de Bilbao por mar á Santander.

—El Sr. Ulloa consumirá el primer turno en la discusion del proyecto constitucional, sosteniendo, en nombre de la minoría à que pertenece, que está vigente la Constitucion del 69.

—La proposicion de abolicion de los fueros está redactada ya por diputados de la mayoría, segun dice *La Patria*, y sólo se espera para presentarla oir las manifestaciones que en la discusion del mensaje hace el Gobierno sobre tan grave y trascendental asunto.

—Asegura *El Imparcial* que la contestacion al mensaje nada dice acerca de los fueros.

El pàrrafo cuarto de dicho documento dice que los carlistas han depuesto las armas sin lograr concesiones que fueran estímulo á nuevas rebeldías, y que hoy unos mismos poderes rigen *en la plenitud de su soberanía* los destinos de la nacion.

Variedades.

En la exposicion agrícola que se está celebrando en París, se han presentado 298 reses vacunas, algunas de las cuales pesa. á los 33 meses de edad, de 730 á 940 Kilógramos (78 arrobas).

Hay carneros que pesan 27 arrobas.

—

El *New-York, Times* publica la siguiente interesante estadística sobre la propiedad eclesiàstica en los Estados-Unidos.

En 1850 se calculaban los bienes llamados eclesiásticos en 83 millones de duros. En 1860 habia duplicado este valor. Segun el último informe oficial, el valor de la propiedad eclesiástica, distribuido segun las religiones, es el siguiente: metodistas, duros 69.854,121; católicos, 60.985,556; presbiterianos, 53 millones 265 256; anabaptistas, 41 millones 608,198; episcopales, 53.514,549 congregacionistas, 25.069,698; iglesias reformadas, 16.134,470; luteranos, 14 millones 917.747; judios, 4.000,000; unitarios, 7.000,000; universalistas, 2 000,000; 14 sectas diversas 23 millones.—Total general 350.349,595 duros.

—

Actualmente se publican en Inglaterra 1.642 periódicos, de los cuales son diarios 136, En el año 1846 solo habia 651 publicaciones periódicas en el Reino-Unido, y el número de las diarias no pasaba de 14.

—

A un pobre demente, muerto en el manicomio de Prestwich, en Inglaterra, se le han encontrado en el estómago 1.841 objetos de imposible digestion, consistentes en clavos de diferentes tamaños, botones, bolitas de pez, alfileres, pedazos de vidrio y una lezna, pesando el total unas diez libras próximamente.

TELÉGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 8.—Las provincias nombran comisionados para recibir al Rey á su entrada en Madrid.

La *Gaceta* publica un decreto disponiendo que en los exámenes de abril se admita al bachillerato y à la licenciatura á los cirujanos dentistas que hayan hecho estudios privados.

Congreso.—Se han presetado exposiciones anti-fueristas.

El Sr. Pidal, apoyando una enmienda al mensaje y dirigiéndose particularmente contra la política del señor Cánovas del Castillo, ha hecho referencia á los sucesos del 3 de enero. Ha dicho que la restauracion era heredera fideicomisaria de la revolucion de setiembre: he combatido el sufragio universal, y censurado las disposiciones sobre imprenta. Cree que la cuestion religiosa debe tratarse separadamente y ha terminado diciendo que la política del gobierno traeria consecuencias peligrosas.

El Sr. Cánovas ha contestado al orador haciéndose cargo de todas las murmuraciones y descontentos á que ha hecho referencia: lamenta estos debates, manifestando empero que jamás rehusará discutir su personalidad política: cree funestas á altos principios las ideas del señor Pidal: ha recordado no haber combatido á los moderados sino á su política y parlamentariamente hablando atribuye parte de la catàstrofe de 1868 al neocatolicismo. Ha manifestado luego propósitos altamente dinásticos y conciliadores. Ha añadido que jamás ha conspirado en los cuarteles y termina su discurso, seguido de nutridos aplausos.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NUEVA-YORK Y LONDRES.

CONDICIONES ESPECIALES.—UN AÑO DE CRÉDITO.

Ventas á plazos de ¡¡¡ 14 Reales semanales !!!

La Compañia SINGER, deseosa de poner sus máquinas al alcance de todas las clases de la sociedad en España, ha resuelto introducir su sistema de *venta á plazos*, tan popular de muchos años ha en Inglaterra, los Estados Unidos y otros paises de Europa y America.

Bajo este sistema la Compañia ha surtido mas de

¡¡¡230,000 PERSONAS!!!

con sus acreditadas y economizadoras máquinas.

¡¡10 por 100 de rebaja comprando al contado!!

LAS TENEMOS FABRICADAS

PARA Familias, Modistas, Costureras, Sastres, Zapateros, Gorristas, Corseteras, Colchoneros, Sombrereros,

MAQUINAS PARA COSER de la Compañia "SINGER" SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA. THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK. de NUEVA YORK. PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

La perfecta construccion y precision en sus movimientos hace que cosa de la mas fina muselina hasta el castor mas duro. Nunca se desarreglan

La Compañia *SINGER*, la mas importante del mundo en su ramo, cada dia aumenta sus ventas en tales condiciones, que fabrica SIETE MIL SEMANALES y no son bastantes para atender sus compromisos. Esta grande importancia y desarrollo la debe especialmente á su nueva máquina de familia, que esta construida con todas las mejoras mas recientes.

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 10.

Nuestra garantía es legal, positiva é interminable.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Surtido en sedas, agujas, hilo, algodones, aceite, y accesorios para toda clase de labores. Madrid, Carretas, 35.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, Odonell, 5.—Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Córdoba, Ayuntamiento, 9.—Palma de Mallorca, Bolseria, 18.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Lisboa, plaza Loreto, 6 y 7.

BARCELONA, PLAZA DEL ANGEL-BORIA, 1.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, paten, hilo y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de lana y algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 á 60 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumeria de todas clases, estranjera y del pais; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

INTERESANTE.

CARTA DE LA PROVINCIA DE GERONA,

con las distancias kilométricas de cada pueblo á la cabeza del Partido y á la capital.

Util á los militares y á todos los que desean conocer los acontecimientos de la guerra civil.

Véndese á 10 reales ejemplar en la imprenta de este periódico, plaza de la Independencia, antes S. Agustin.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto affigen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres.

N.º 4.

DON JOSÉ ESCARDÓ,

MÉDICO-CIRUJANO HOMEÓPATA.

Participa á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su domicilio á la Calle CIUDADANOS, n.º 5, 2.º

GERONA.

Horas de consulta: por la mañana, de 10 á 1. Por la tarde, de 7 á 8. A los enfermos pobres se les asistirá gratuitamente.

VISITAS A DOMICILIO.

Como garantías para los que se dignen honrarle con su confianza, puede ofrecer dicho profesor los seis años de práctica homeopática que cuenta y el estudio continuado de todos los adelantos, con los que diariamente se enriquece el verdadero arte de curar.

5

LA CONFIANZA.

GRAN CONFITERIA, pasteleria y resposteria de Pedro Pastells, sucesor de Zanotti.

Agradecido de mis numerosos parroquianos y del público en general que desde mi corto tiempo á esta capital, han venido honrándome, no perdono gastos á fin de poderles presentar una confitería al estilo de Barcelona; sirviendo como siempre con gusto y esmero.

Gran variacion en reposteria, pasteleria y confitería; bonbones, fondantes y caramelos de todos gustos, conservas, vinos generosos y del pais, quesos, manteca, aceitunas y sardinas Nantes. Cajas de lujo surtidas de capricho, chocolates de la compañia Colonial y del pais, esponjados cortados y redondos, etc., etc.

Arcos de la Plaza del Vino, núm. 8.

9—12

SE VENDE Ó TRASPASA una tienda de varios géneros, en sitio el mas céntrico de San Feliu de Guixols.

Para informes dirigirse en dicha villa, Calle de los Arboles núm 31. 5—6

CASA EN VENTA.

El dueño de la casa núm. 10 de la Subida de la Catedral, que dá frente á la puerta de los Apóstoles de la misma Catedral, trasmitirá en venta dicha finca. Informará el notario de esta ciudad D. Joaquin Artigas. 8—9

ENFERMEDADES NERVIOSAS.

ELIXIR LARRA.

Con el uso de este Elixir, curanse dichas enfermedades. Veanse los prospectos.

Gerona, Farmacia del Dr. Viñas. Barcelona, Farmacia del Pino. Mataró, Farmacia de Berda.

3—9.

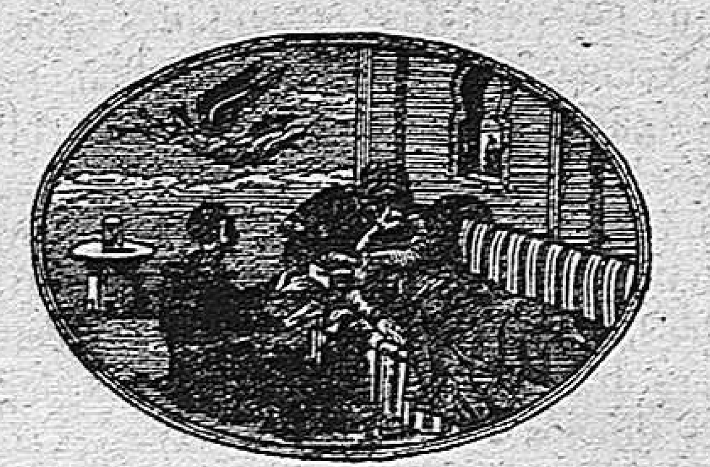
---

40 VASOS DE AGUA SULFUROSA 10 REALES.

Es la única que cura con seguridad las enfermedades cutáneas, sean ó no dependientes del vicio herpético y la supuracion de los ojos, nariz, oidos, cabeza, etc.

DEPOSITO en la farmácia de D. Joaquin Ametller, Gerona.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nérvios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4.

92

UNA FAMILIA que ocupa un tercer piso espacioso con buenas luces, cederá parte á 2 ó 3 caballeros con asistencia ó sin ella. Razon en la Admon de este periódico. 3—12